



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 57945/2017

## VISTO

El pedido de la SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA de incorporar los planes de estudio de todas las carreras de esta FACULTAD al Sistema Informático de Planes de Estudio (SIPEs) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN para su reconocimiento oficial; y

## CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, aprobado por Resolución HCD N° 207/2001 y Resolución HCS N° 470/2001, no cuenta con la Resolución Ministerial correspondiente debido a que no alteró la denominación del Título de Licenciado en Ciencias de la Computación aprobado por Res. Ministerial N° 673/99;

Que este Plan de Estudio sufrió cambios en su carga horaria y los mismos no se encuentran explicitados en la Res. HCD N° 207/2001.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

### RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Establecer la carga horaria de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación correspondiente al Plan de Estudio 2002, convalidando lo actuado por esta Unidad Académica, tal como se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Elévese al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA para su aprobación y posteriores trámites ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DEPORTES DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

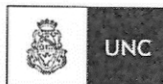
### RESOLUCIÓN CD N° 446/2017



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 57945/2017

**ANEXO**

MATERIA	Duración de la Materia	Teórico-Prácticos		Laboratorio		Total Horas
		Semanales	Totales	Semanales	Totales	
Matemática Discreta I	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Análisis Matemático I	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Introducción a los Algoritmos	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Algebra	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Análisis Matemático II	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Análisis Numérico	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Algoritmos y Estructuras de Datos II	Cuatrimestral	8	120	4	60	180
Organización del Computador	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Introducción a la Lógica y la Computación	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Probabilidad y Estadística	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Sistemas Operativos	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Matemática Discreta II	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Paradigmas de Programación	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Redes y Sistemas Distribuidos	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Bases de Datos	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Arquitectura de Computadoras	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Ingeniería del Software I	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Lenguajes Formales y Computabilidad	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Modelos y Simulación	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Lógica	Cuatrimestral	8	120	--	--	120
Física	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Lenguajes y Compiladores	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Ingeniería del Software II	Cuatrimestral	5	75	3	45	120
Trabajo Especial (*)	Cuatrimestral					180
Optativas (**)						240
<b>Total de horas de la carrera</b>						<b>3360</b>

(\*) Esta materia tendrá una carga horaria de 12 horas semanales (180 horas en total) distribuidas según sus características.

(\*\*) La sumatoria de materias optativas a cursar obligatoriamente por el alumnado, deberán llegar como mínimo a una carga horaria de 240 horas, cuya distribución dependerá de las materias dictadas.